Quito, 13 de Julio del 2005, a las 12h00.- Notifíquese con la nota de protesto constante que el cheque No. 000294, de la Cuenta corriente No. 3002336704, del Banco del Pichincha, por el valor de ocho mil dólares girado por el Ing. Galo Reinoso Romero, a fin de que en el plazo de 24 horas cancele el valor reclamado en moneda del curso legal. Adviértase que en caso de no hacerlo se verá en las consecuencias del Art. 368 del Código Penal. Por cuanto la peticionaria bajo juramento manifiesta desconocer el domicilio actual del girador. Publíquese en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese.- f) Dr. Carlos Orbe, Comisario Cuarto Nacional del cantón Quito. Nota de protesto. Insuficiencia de fondos. 4 de Marzo del 2005. firma autorizada ilegible. Banco del Pichincha. Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley. Certifico.
El Secretario
Hay firma y sello
AC/2042280/tf

JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL
A PACO JULIO CANGO PINTA
ACTOR: AURA ENIT VIVANCO COBOS
DEMANDADO: PACO JULIO CANGO PINTA
JUICIO: VERBAL SUMARIO No. 512-2-2005
DR. L. CURILLO
CASILLERO JUDICIAL NO. 1216
FUNDAMENTO LEGAL ART. 109 CAUSAL 11 INCISO SEGUNDO DEL CÓDIGO CIVIL
ABOGADO: DR. GUILLERMO ALBUJA
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA: AUTO DE CALIFICACIÓN
JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 12 de Julio del 2005.- Las 14h07.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en virtud de sorteo realizado, por

Agrario.- La petición presentada por la señora ANA CRISTINA CERVANTES DAZA, en calidad de mandataria con poder especial de los señores IAIN DOUGLAS CAMPBELL Y RAFAEL ALEXANDER FURNISS, es clara, precisa y reúne los requisitos de ley por lo que se le acepta al trámite establecido en el Art. 26 de la nueva codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización.- Vista la declaración juramentada, sobre la imposibilidad de determinar la individualidad y residencia de los señores EDGAR EDUARDO VIZUETE OÑA Y NANCY JENNY MARTINEZ PANCHEZ, cítese a los mismos de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, mediante tres publicaciones de prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, a fin de que en el término de diez días contesten a los cargos formulados en su contra como causales de Resolución a la Adjudicación y señalen domicilio legal en esta ciudad de Quito, para recibir futuras notificaciones.- Inscríbase la demanda y esta providencia en el Registro de la Propiedad del cantón Quito.- Tómese en cuenta la designación del casillero judicial No. 1737 y al Dr. José Mancero Garzón como su abogado defensor.- Tramítese la causa en el expediente No. 0304P08157.- Actúe como Secretario General del INDA, el Ab. Pablo Nieto Montoya.- Notifíquese.- f) Ing. Carlos Xavier Rolando Aguirre, Director Ejecutivo del Inda.- Sigue Certificación.
Lo que comunico para los fines legales pertinentes.
Ab. Pablo Nieto Montoya
Secretario General del INDA
Hay un sello
AR/40081/cc

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
CITACION JUDICIAL A:
EDWIN PATRICIO GARCIA FERNANDEZ
Ejecutivo.-738-2004-D.
ACTOR: Banco del Pichincha C.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

31 AGO. 2005

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CITYFAST S.A..

La compañía CITYFAST S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de agosto del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.3328

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Correo paralelo o courier a nivel nacional o internacional

Quito, 15 AGO. 2005 0000015

Dra. Alexandra Valdospinos Castro
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/40117/cc

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERRO TORRE S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía FERRO TORRE S.A., a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día jueves 1 de septiembre de 2005, a las 9h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro y Leonardo Murialdo en esta ciudad de Quito D.M., con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre el siguiente orden del día:

Punto Único: Conocer y Resolver sobre el aumento de capital social y reforma de los Estatutos Sociales de la compañía.

Se convoca personal e individualmente a los Comisarios de la Compañía.

Agosto 18, 2005

Sebastián Ferro Aldunate
GERENTE GENERAL

AR/40116/cc